



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Comité de Obra Pública Estatal
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Recibir invitación
original 17 de
Diciembre Planos
Bases y anexos

Jalapa, Tabasco 17 de diciembre de 2024
OFICIO No. MDJ/COM/015/2024
Asunto: Invitación.

CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.
CALLE TRES No. Ext. 214, No. INT. DESPACHO 12-A,
COL. REFORMA, CENTRO,
TABASCO, C.P. 86080

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, ubicado en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro de este municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACIÓN:
270090001.- CD. DE JALAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 04 DIAS	
						Inicio	Terminación
MJA-DOP-INV- HID-014-24	18 de diciembre de 2024	18 de diciembre de 2024	18 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024	21 de diciembre de 2024	24 de diciembre de 2024
		08:00 a. m.	4:00 p. m.	11:00 a. m.	02:00 p. m.		

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2024 a las 11:00 a. m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro de este municipio.

Página 1 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"
-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Comité de Obra Pública Estatal
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



Visita de Obra: se realizará el día 18 de diciembre de 2024 a las 08:00 a. m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 18 de diciembre de 2024 a las 12:00 p. m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS 2024.** Autorizados según oficio número **ACTA DE LA I BIS SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024** del municipio de Jalapa, Tabasco.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro, Jalapa, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases no tendran costo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán contratar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 19 de diciembre de 2024 a las 02:00 p. m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Lic. Víctor Alfonso Osorio de la O

c.c.p. Archivo.

Página 2 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"
-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Comité de Obra Pública Estatal
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Jalapa, Tabasco 17 de diciembre de 2024
OFICIO No. MDJ/COM/017/2024
Asunto: Invitación

CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V
CALLE CACTUS 111, No. INT. PLANTA ALTA, COL. JOSE COLOMO
CENTRO, TABASCO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, ubicado en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro de este municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACIÓN:
270090001.- CD. DE JALAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 04 DIAS	
						Inicio	Terminacion
MJA-DOP-INV-HID-014-24	18 de diciembre de 2024	18 de diciembre de 2024 08:00 a. m.	18 de diciembre de 2024 4:00 p. m.	19 de diciembre de 2024 11:00 a. m..	19 de diciembre de 2024 02:00 p. m.	21 de diciembre de 2024	24 de diciembre de 2024

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2024 a la 11:00 a. m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro de este municipio.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Comité de Obra Pública Estatal
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



Visita de Obra: se realizará el día 18 de diciembre de 2024 a las 08:00 a. m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 18 de diciembre de 2024 a las 12:00 p. m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS 2024.** Autorizados según oficio número **ACTA DE LA I BIS SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024** del municipio de Jalapa, Tabasco.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro, Jalapa, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases no tendran costo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán contratar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 19 de diciembre de 2024 a las 02:00 p. m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Lic. Victor Alfonso Osorio de la O

c.c.p. Archivo.

Página 2 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"
-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Comité de Obra Pública Estatal
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



Jalapa, Tabasco 17 de diciembre de 2024
OFICIO No. MDJ/COM/016/2024
Asunto: Invitación

COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.
CALLE TRES No. EXT. 214, INT. 8,
COL. REFORMA, CENTRO, TABASCO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, ubicado en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro de este municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACIÓN:
270090001.- CD. DE JALAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 04 DIAS	
						Inicio	Terminación
MJA-DOP- INV-HID-014- 24	18 de diciembre de 2024	18 de diciembre de 2024 08:00 a. m.	18 de diciembre de 2024 4:00 p. m.	19 de diciembre de 2024 11:00 a. m..	19 de diciembre de 2024 02:00 p. m.	21 de diciembre de 2024	24 de diciembre de 2024

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2024 a la 11:00 a. m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro de este municipio.

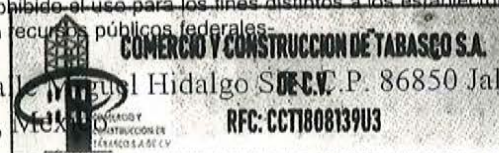
Recibi Invitacion Original *[Firma]* Boscos Anexos y planas.

Antonio Rivera Sanchez

Página 1 de 2

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"
-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S.O.C.V. P. 86850 Jalapa,
Tabasco,





H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Comité de Obra Pública Estatal
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



Visita de Obra: se realizará el día 18 de diciembre de 2024 a las 08:00 a. m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 18 de diciembre de 2024 a las 12:00 p. m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS 2024.** Autorizados según oficio número **ACTA DE LA I BIS SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024** del municipio de Jalapa, Tabasco.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Pino Suárez Altos s/n, Col. Centro, Jalapa, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases no tendran costo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán contratar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 19 de diciembre de 2024 a las 02:00 p. m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Lic. Víctor Alfonso Osorio de la O

c.c.p. Archivo.

Página 2 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"
-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN S.A DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

JALAPA TABASCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA TABASCO
P R E S E N T E

Me refiero a la invitación de fecha 17 de diciembre de 2024, con numero de oficio MDJ/COM/015/2024, mismas que aceptamos para participar en el procedimiento No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024, de la licitación no. MJA-DOP-INV-HID-014-24, de la obra: E058-026 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO con ubicación: 270090001.- CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.

Atentamente

JULIO CESAR MARTÍNEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

18 DIC. 2024
RECIBIDO
OBRAS PUBLICAS



CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

JALAPA TABASCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

**LIC. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA TABASCO
P R E S E N T E**

A través de la presente, manifiesto aceptar la invitación para participar en el procedimiento que a continuación se describe:

LICITACIÓN No.: MJA-DOP-INV-HID-014-24

OBRA: E058-026 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.

UBICACIÓN: 270090001.- CIUDAD DE JALAPA, TABASCO

PROCEDIMIENTO: No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

Atentamente


**JOSÉ ANTONIO PALOMEQUE CORTEZ
REPRESENTANTE LEGAL**





COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN DE TABASCO S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

JALAPA TABASCO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA TABASCO
P R E S E N T E

ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN

Por medio de la presente como Representante Legal de la empresa: Comercio y Construcción de Tabasco S.A. de C.V. le manifiesto que tenemos el interés de participar y aceptamos la invitación relacionada al procedimiento No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024, de la Licitación No. MJA-DOP-INV-HID-014-24, para la obra: E058-026 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, con ubicación: 270090001.- CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.

Atentamente


CARLOS HÉCTOR MUÑOZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



11:18 hrs
18 DIC. 2024
Lep. Valdez, Cal
RECIBIDO
CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027
11:00
18 DIC. 2024
RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS

Jalapa, Tabasco 17 de diciembre de 2024
OFICIO No. MDJ/COM/018/2024
Asunto: Invitación.

COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este conducto se les hace una atenta y cordial invitación para que asistan a los actos del procedimiento de contratación Federal, de los trabajos que se refiere en la tabla y que se detallan, los cuales serán cubierto con recursos de **HIDROCARBUROS 2024**, en la modalidad de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, dicho eventos se celebrarán en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Pino Suárez s/n Altos, Col. Centro, Jalapa, Tabasco.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No. MJA-DOP-INV-HID-014-24
PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
E058-026. MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACIÓN:
270090001.- CD. DE JALAPA

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 04 DÍAS	
						Inicio	Terminación
MJA-DOP-INV-HID-014-24	18 de diciembre de 2024	18 de diciembre de 2024 08:00 a. m.	18 de diciembre de 2024 04:00 p. m.	19 de diciembre de 2024 11:00 a. m.	19 de diciembre de 2024 02:00 p. m.	21 de diciembre de 2024	24 de diciembre de 2024

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

11:09 am
18 DIC. 2024
RECIBIDO
PROGRAMACIÓN

Lic. Victor Alfonso Osorio de la O

18 DIC. 2024
11:02 am
RECIBIDO
FINANZAS

- C.c.p. Lcp. Román Vidal Sosa.- Secretario Técnico.- Director de Programación.
- C.c.p. M.A. María-Estela Rosique Valenzuela.- Primer vocal.- Directora de Finanzas.
- C.c.p. Ing. Edgar Iván Priego Pacheco.- Segundo vocal.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Serv. Muales
- C.c.p. Lcp. Isela Arias de la Cruz.- Asesor.- Contralora Municipal.
- C.c.p. Lic. Ricardo Ernesto Pérez Echave.- Asesor.- Director de Asuntos Jurídicos.
- C.c.p. Archivo.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.

UBICACIÓN:

270090001.- CD. DE JALAPA

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO SIENDO LAS 08:00 a. m. DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, UBICADO EN PINO SUÁREZ S/N. ALTOS, COL. CENTRO, JALAPA, TABASCO, LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL SUPERVISOR: ING. MIGUEL ALBERTO MORALES MAZARIEGO, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS Y EXPONIENTE LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN, DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGIRÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS:

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 10:10 A.M. DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

Página 1 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.


ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERV.
MPALES


ING. MIGUEL ALBERTO MORALES
MAZARIAGO
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	Yessica Guadalupe Velasco de la Cruz	
COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	Antonio Rivera Sanchez	
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	Jose Abraham Olan villegas	

Página 2 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.





2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

MINUTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: MJA-DOP-INV-HID-014-24

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.

UBICACIÓN: 270090001.- CD. DE JALAPA

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO SIENDO LAS 04:00 p. m. DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, UBICADO EN PINO SUÁREZ S/N. ALTOS, COL. CENTRO, JALAPA, TABASCO, LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ART. 39 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIO A PREGUNTAR A TODAS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES SOBRE LAS DUDAS CON RESPECTO A LA OBRA ANTES CITADA Y BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CUALES SE ASIENTAN A CONTINUACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- LAS EMPRESAS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS FINALES DE LA OBRA, EL CARGO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ELECTROMECÁNICO Y EL LETRERO INFORMATIVO, EL CUAL DEBE DE SER CON MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR. DE 2" CAL. 14, REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1.5" CAL. 14 LÁMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTOADHERIBLE O ROTULACION, EXCAVACION HASTA 1 M DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F C=150KG/CM2 DE 30X30X60 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LÁMINA, LONA AUTOADHERIBLE O RÓTULOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.
- EN EL LETRERO INFORMATIVO, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LA LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA LOS FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA" "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES", MISMO QUE DEBE CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS.

Página 1 de 3

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco,
México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

- LA LEYENDA MENCIONADA ANTERIORMENTE DEBE DE INDICARSE EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DEBERÁN INTEGRAR EN SUS PROPUESTAS COTIZACIONES DE LAS LUMINARIAS Y BRAZO METÁLICO.
- SE HACE ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO DEL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA Y PLANOS.
- LA DOOTYSM HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

EN LAS BASES DE LICITACIÓN LA HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DICE: 12:00 PM, DEBE DECIR: 04:00 PM.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LO ANTERIOR PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT (32-D).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

NOTA: ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

TODOS LOS PUNTOS ASENTADOS EN ESTA ACTA, DEBERÁN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 04:45 p. m. DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS ORD. TERRIT. Y
SERV. MPALES


ING. MIGUEL ALBERTO MORALES
MAZARIEGO
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM

Página 2 de 3

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco,
México.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	Yessica Guadalupe Velasco de la Cruz	
COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	Antonio Rivera Sanchez	
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	Jose Abraham Olan villegas	

JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Página 3 de 3

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco,
México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1) BUENAS TARDES SEÑORES:

MODALIDAD	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION No:	MJA-DOP-INV-HID-014-24
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACIÓN:	270090001.- CD. DE JALAPA

EN EL MUNICIPIO DE JALAPA SIENDO LAS 11:00 a. m. DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ART. 59 Y 60 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SITO EN PINO SUÁREZ S/N. ALTOS, COL. CENTRO, JALAPA, TABASCO, C.P. 86850, DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS, LOS INVITADOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION ARriba INDICADA, PRESIDENDO ESTE ACTO EL C. ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO, SERVIDOR PUBLICO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VICTOR ALFONSO OSORIO DE LA O, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, DECLARO ABIERTO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA LICITACION; A CONTINUACION SE PROCEDIO A LA REVISION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA REVISION PRELIMINAR Y SE CONSTATARA QUE NO FALTE NINGUN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES; SIENDO ACEPTADAS PARA SU ANALISIS CUALITATIVO DETALLADO, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Página 1 de 4

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA,
SON LAS SIGUIENTES:

CONTRATISTAS:

CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.
COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V

ACTO SEGUIDO EL C. ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO PROCEDIO A DAR LECTURA EN VOZ
ALTA A LOS MONTOS TOTALES Y LOS PLAZOS DE EJECUCION DE CADA UNA DE LAS
PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA SU ANALISIS CUALITATIVO.

No. PROYECTO	LICITANTES	IMPORTE CON I.V.A	PLAZO
E058-026	CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	\$1,099,719.85	4 DIAS
E058-026	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	\$1,087,576.82	4 DIAS
E058-026	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	\$1,097,907.82	4 DIAS

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A RUBRICAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 9E) DE LAS
PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL
IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS Y EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION DE LOS
TRABAJOS (ANEXO 10E), OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO
POR EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Página 2 de 4

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el
programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

EN ESTE MISMO ACTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE LES INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 02:00 p. m., SE DARA A CONOCER EN ESTE MISMO LUGAR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO A LAS 11:45 a. m. DEL MISMO DIA DE SU INICIO, DEL CUAL SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FUE LEIDA A LOS PRESENTES, QUIENES PROCEDEN A FIRMARLA DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE LA MISMA, PARA DAR FE DE SU LEGALIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS E INVITADOS, QUE DIERON FE DE LA LEGALIDAD DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA.

No.	NOMBRE	FIRMAS.
1.-	ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	

JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

LICITANTES:

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMAS
CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	JULIO CESAR Mtz Cruz	
COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	Carlos Hector Mena Sánchez	
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	JOSE ANTONIO PALOMEQUE CORTES	

JALAPA

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

MODALIDAD:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION No.	MJA-DOP-INV-HID-014-24
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACION:	270090001.- CD. DE JALAPA

En la ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo la **01:00 p.m.** del día **19 de Diciembre de 2024**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, el C. **ING. MALAQUIAS CRUZ LOPEZ** con Ced. Prof. **1713749** proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

En base al **artículo 38** de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y **artículo 63, fracción I** de su reglamento.

l).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 17 de diciembre de 2024, se enviaron Invitaciones de Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.
COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S.
DE R.L. DE C. V.

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1.- CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.
2.- COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.
3.- CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 18 de diciembre de 2024 a las 08:00 a.m. y la Junta de Aclaraciones a las 04:00 p.m., del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1.- CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.
2.- COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V., S. A. P. I. DE C. V.
3.- CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V.

II).- Las propuestas recibidas para su análisis detallado son las siguientes acuerdo al Artículo 61 del Reglamento.

Propuesta Técnica (Art. 44 del RLOPYSRM) y Económica (Art. 45 del RLOPYSRM)

No.	Nombre de la empresa.	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	SIN OBSERVACIONES
2	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	SIN OBSERVACIONES
3	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	SIN OBSERVACIONES

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 64 y 65 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	\$1,099,719.85	ACEPTADA
2	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	\$1,087,576.82	ACEPTADA
3	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	\$1,097,907.82	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos para la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos.

Página 2 de 3

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N.C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.

FA



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24 PROCEDIMIENTO No. IO-86-IS1-827009999-N-6-2024

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	\$1,099,719.85	SE CONSIDERA SOLVENTE
2	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	\$1,087,576.82	SE CONSIDERA SOLVENTE
3	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	\$1,097,907.82	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$948,275.86 sin IVA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

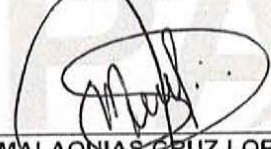
V).- Se adjudica a la empresa **COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.** ya que es la solvente más baja de acuerdo al Art. 67 Fracc. I del RLOPYSRM; sin embargo, las propuestas 1 y 2 se consideran como Solventes para el caso de incumplimiento del contratista adjudicado.

Siendo la 01:40 p.m. del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

EMITE:


ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
CED. PROF. No. 7638726

EVALUA:


ING. MALAQUIAS CRUZ LOPEZ
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS
CED. PROF. No. 1713749



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

MODALIDAD:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION No.:	MJA-DOP-INV-HID-014-24
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO.
UBICACIÓN:	270090001.- CD. DE JALAPA

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO SIENDO LAS **02:00 p. m.** DEL DÍA **19 DE DICIEMBRE DE 2024**, HORA Y DÍA FIJADOS PARA EL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN, LA CUAL SE LLEVO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE REÚNEN EN LA OFICINA DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA**, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, UBICADO EN PINO SUÁREZ S/N. ALTOS, COL. CENTRO, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO.

SE PROCEDIÓ A LEER EN VOZ ALTA EL DICTAMEN EL CUAL SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y AL LICITANTE GANADOR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE FUERON DESECHADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y QUE NO PODRÁN ADJUDICAR CONTRATO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SON LAS SIGUIENTES:

CONTRATISTAS	MOTIVOS Y FUNDAMENTOS
NINGUNO	NINGUNO

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

LAS PROPUESTAS QUE PODRÁN ADJUDICAR CONTRATO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES POR LO QUE SON LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (16%)
PRESUPUESTO BASE	\$1,100,000.00

No. PROYECTO	EMPRESA	PLAZO (DIAS)	IMPORTE CON IVA
E058-026	CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	4 DIAS	\$1,099,719.85
E058-026	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	4 DIAS	\$1,097,907.82
E058-026	COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	4 DIAS	\$1,087,576.82

MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES E INVITADOS, HACE CONSTAR QUE EN ESTE DICTAMEN QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ES LA SOLVENTE MAS ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A:

LA EMPRESA **COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.** REPRESENTADA POR LA **C. WENDY KARYME HERNANDEZ DE LA CRUZ**, EL CUAL PRESENTA EN SU PROPUESTA EL IMPORTE POR LA CANTIDAD DE:

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Página 2 de 5

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-151-827009999-N-6-2024

PROYECTO	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL DE LA PROPUESTA
E058-026	\$937,566.22	\$150,010.60	\$1,087,576.82

EN CUMPLIMIENTO CON LOS **ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV Y 47** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO COMUNICÁNDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO **CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024** MISMO QUE TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **4 DÍAS CALENDARIO** SE LLEVARÁ A CABO A LAS **12:00 p. m.** DEL DÍA **20 DE DICIEMBRE DE 2024**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SITO EN PINO SUÁREZ S/N. ALTOS, COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD.

DEBERÁ PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, RESPECTIVAMENTE; A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE JALAPA**, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO. NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO SI NO SE ENCUENTRA GARANTIZADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA EN TÉRMINO DEL **ART. 67** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE IGUAL FORMA EL CONTRATISTA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TRANSFERIR EL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO.

SI EL CONTRATISTA NO FIRMASE EL CONTRATO EN EL PLAZO INDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, ESTE SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ART. 47** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONSEQUENTEMENTE LA DEPENDENCIA PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN MAS BAJA.

Página 3 de 5

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

YA UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A GARANTIZAR LOS TRABAJOS, POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN TERMINO DEL ART. 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE CONSTAR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 02:30 p. m. DE LA FECHA DE SU INICIO, QUE ES LEIDA A LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:


ING. EDGAR IVAN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS ORD.
TERRIT. Y SERV. MPALES.


ING. MALAQUIAS CRUZ LOPEZ
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS

JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Página 4 de 5

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco. 2024-2027

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJA-DOP-INV-HID-014-24

PROCEDIMIENTO No. IO-86-I51-827009999-N-6-2024

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO REPRESENTANTE:

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S. A. DE C. V.	Julio Cesar Mtz Cruz	
COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.	Carlos Hector Muniz Jimenez	
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y CONSERVACION DE OBRAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C. V	JOSE ANTONIO PALOMEQUE CORTES	

JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Se testan datos personales concernientes a RFC, CURP, Domicilio de personas físicas, Numero de serie de credencial INE, Numero de acta de nacimiento de persona física, Numero de libro donde se asentó el acta de nacimiento de persona física y lugar de asentamiento citado en acta de nacimiento. Asimismo, se testa el número de cuenta bancaria del particular (contratista), así como su clave interbancaria y los datos bancarios que pudieran encontrarse en modalidad de ser información confidencial. Lo anterior en cumplimiento a lo dictaminado en el acta de la Segunda sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

DEPENDENCIA	: MUNICIPIO DE JALAPA
TIPO DE CONTRATO	: FEDERAL
PROGRAMA	: E058
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61402.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
UNIDAD RESPONSABLE	: OBRAS PUBLICAS
PROYECTO No.	: E058-026
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: HIDROCARBUROS 2024
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DE LICITACION	: MJA-DOP-INV-HID-014-24
No. PROCEDIMIENTO	: IO-86-I51-827009999-N-6-2024
COMPRANET	:

CONTRATO NO.	: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024
FECHA	: 20 DE DICIEMBRE DE 2024
OBRA	: E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO
LOCALIDAD	: 270090001.- CD. DE JALAPA
MUNICIPIO	: JALAPA
META	: 156 LAMPARAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 4 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 21 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	: 24 DE DICIEMBRE DE 2024
IMPORTE AUTORIZADO	: \$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$1,087,576.82 (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: SIN ANTICIPO
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE LA I BIS SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA	: 2024

CONTRATISTA	: COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.
DOMICILIO	: CALLE TRES No. EXT. 214, INT. DESPACHO 8, COL. REFORMA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86080
REG. FED. DE CAUSANTES	: CCT1808139U3
REG. I. M. S. S.	
REG. INFONAVIT	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL PARA ELABORAR EL PROYECTO E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO. UBICACIÓN: 270090001.- CD. DE JALAPA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V., EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS HÉCTOR MUÑOZ JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y 1, 2 Y 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES LIBRE Y AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, SU FUNCIÓN PRIMORDIAL ES PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO PARA EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICO. ES DEPOSITARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE DE 2027.
- I.2.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO, DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA; INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO DE HACIENDA Y EL NÚMERO DE REGIDURÍAS QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO Y EN SU CASO, POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN TÉRMINOS LEGALES.

LA PRIMERA REGIDURÍA CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA REGIDURÍA AL SÍNDICO DE HACIENDA. QUIENES OSTENTEN LAS DEMÁS REGIDURÍAS DESEMPEÑARÁN LAS FUNCIONES QUE ÉSTA Y OTRAS LEYES LES ASIGNEN.

Página 2 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

- I.3.- EL ARTÍCULO 14, NUMERAL 1 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, DISPONE QUE EL MUNICIPIO CONSTITUYE LA BASE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. SU GOBIERNO CORRESPONDE A UN CUERPO COLEGIADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO, INTEGRADO POR UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UNA O UN SÍNDICO DE HACIENDA, UNA REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA Y DOS REGIDURÍAS ELECTAS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
- I.4.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MANUEL HERNANDEZ PEREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO, QUIEN ADEMÁS OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA MENCIONADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. ACREDITANDO SU PERSONALIDAD, CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS DEL 08 DE JUNIO DE 2024, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ADEMÁS CON EL ACTA DE LA SESIÓN I ORDINARIA DEL CABILDO QUE INSTALÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2024.
- I.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA **AVENIDA JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ SIN NUMERO, ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, JALAPA, TABASCO, CODIGO POSTAL. 86850, CON RFC MJA850101MK5**. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- I.6.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES, PRESENCIAL** DE CARÁCTER **NACIONAL** AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN II, Y 30**, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "**LOPSRM**", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.
- I.7.- "**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE ACTA DE LA **I BIS SESION EXTRAORDINARIA** DE FECHA **14 DE OCTUBRE DE 2024**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Página 3 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE OFICIO MDJ/DPM/111/2024 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 50,787 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE, VOLUMEN DCCVII SEPTINGENTESIMO SEPTIMO, DENOMINADA **COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE CAMINOS, TERRACERIAS, PAVIMENTOS, OBRAS DE ORNATO Y TODA CLASE DE VIAS DE COMUNICACIÓN, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL FOLIO N-2018076861 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018.
- II.2.- EL C. **CARLOS HÉCTOR MUÑOZ JIMENEZ**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO GENERAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11768 (ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO**, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LOPSRM Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

Página 4 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

II.5.- QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES CCT1808139U3

II.7.- ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.8.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE TRES No. EXT. 214, INT. DESPACHO 8, COL. REFORMA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86080. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA: E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO., UBICADO EN: 270090001.- CD. DE JALAPA, MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZARLOS DE CONFORMIDAD CON:

1. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
2. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.
3. LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN.
4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II.3, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.

Página 5 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

5. LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
6. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LINEAMIENTOS (EN EL CASO DE PROYECTOS INTEGRALES).

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO POR "EL CONTRATISTA" BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE AGREGA COMO **ANEXO 9E** INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCIÓN Y LOS TRABAJOS SE SUJETARÁN A:

- LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- LA CONVOCATORIA; (TRATÁNDOSE DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES Y EN CASO DE SER ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN)
- EL PROYECTO EJECUTIVO.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS;
- LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO LOS QUE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES AL MISMO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- Y
- LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$937,566.22 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD DE \$150,010.60 (CIENTO CINCUENTA MIL DIEZ PESOS 60/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE \$1,087,576.82 (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.)

TERCERA.- ANTICIPOS.-

PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL CONTRATISTA".

Página 6 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

• Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, MISMAS QUE SE ACOMPAÑARAN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA DE CHEQUES CON CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA, DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ELECCIÓN DE "EL CONTRATISTA" QUE NOTIFIQUE OPORTUNAMENTE A "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

Página 7 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo.S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

EN EL CASO QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DE A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA".

SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL CONTRATISTA" SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO "LAS PARTES" TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

Página 8 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 4 (CUATRO DIAS) NATURALES, PACTÁNDOSE COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE CONCLUSION EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEXTA.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS Y DE VICIOS OCULTOS.-

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA CADA EJERCICIO SUBSECUENTE, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A SUSTITUIR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, EN PROPORCIÓN AL MONTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE, CONSIDERANDO EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE "EL CONTRATISTA" HAYA SIDO NOTIFICADO POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" RESPECTO DEL MONTO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA EN CADA EJERCICIO FISCAL.

B. GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL CONTRATISTA" EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LOPSRM, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO ACTO.

Página 9 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

"EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN, PODRÁ EXHIBIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE, DURANTE SU VIGENCIA, NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE "EL CONTRATISTA", LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR VICIOS OCULTOS SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA "LOPSRM".

SEPTIMA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" SE OBLIGA A PONER OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO CONSTAR POR ESCRITO. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE HAYA SEÑALADO QUE QUEDABAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

OCTAVA.- DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AL "SUPERINTENDENTE", QUIEN DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTARÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TOMARÁ LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE RLOPSRM Y LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO.

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL

Página 10 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

"SUPERINTENDENTE" DE LOS TRABAJOS, Y "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

NOVENA.- DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA".

LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM, Y EFECTUARÁ LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA CONFORME AL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA.- DE LA BITÁCORA.-

LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE "LAS PARTES", EN LA CUAL SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO PARA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" Y "EL CONTRATISTA". SU ELABORACIÓN, ANOTACIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL RESIDENTE Y EL SUPERINTENDENTE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: [HTTP://BESOP.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://BESOP.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX), QUIENES PARA SU USO DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 126 DEL RLOPSRM Y CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2018.

LA BITÁCORA SE CERRARÁ EN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
- REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES PACTADAS POR "LAS PARTES";
- RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;
- RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL;
- NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", EN LOS TÉRMINOS DE LA "LOPSRM" Y EL "RLOPSRM";
- RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE EL SUBCONTRATISTA NO TENDRÁ NINGUNA ACCIÓN O DERECHO PARA HACER VALER EN CONTRA DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" POR TALES OBLIGACIONES;
- SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA AL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SI POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" TUVIERA LA NECESIDAD POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS A SUBCONTRATAR;

DÉCIMA SEGUNDA.- AJUSTE DE COSTOS.-

AJUSTE DE COSTOS DIRECTOS

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA "LOPSRM", Y DE ACUERDO CON LO

Página 12 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 173, 174 Y 178 Y
DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL "RLOPSRM".

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO.

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA
DIFERENCIA SUPERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO
O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
JUNTO CON "EL CONTRATISTA", DEBERÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL
FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE
AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN.

SERÁ NECESARIO SOLICITAR DE MANERA JUSTIFICADA LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS SIGUIENTES
CASOS:

- CUANDO EL MONTO SE INCREMENTE EN MÁS DE UN VEINTICINCO POR CIENTO, SIN
QUE SE INCREMENTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADO EN EL
CONTRATO;
- CUANDO EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL
CONTRATO SE REDUZCAN EN MÁS DE UN VEINTICINCO POR CIENTO, Y
- CUANDO EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL
CONTRATO SE INCREMENTEN EN MÁS DE UN VEINTICINCO POR CIENTO.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y
CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL "RLOPSRM".

AJUSTE DE COSTO DE FINANCIAMIENTO.

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE
INTERÉS QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, "EL H.

Página 13 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos
en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
217 DEL "RLOPSRM".

AJUSTE DE COSTO POR CARGOS ADICIONALES.

LOS CARGOS ADICIONALES SOLAMENTE SERÁN AJUSTADOS CUANDO LAS DISPOSICIONES
LEGALES QUE LES DIERON ORIGEN ESTABLEZCAN UN INCREMENTO O DECREMENTO PARA
LOS MISMOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE
PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, MISMAS QUE SE ACOMPAÑARAN
DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS
PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL
RESIDENTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE
QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS
TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN
SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE
INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS
NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR
LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA
ELECTRÓNICA (CFDI) CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA DE CHEQUES CON CLABE
BANCARIA ESTANDARIZADA, DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ELECCIÓN DE "EL
CONTRATISTA" QUE NOTIFIQUE OPORTUNAMENTE A "EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL".

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" PRESENTEN
ERRORES O DEFICIENCIAS, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", DENTRO DE LOS
TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL

Página 14 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos
en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

EN EL CASO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DE A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**.

SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL CONTRATISTA"** SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO **"LAS PARTES"** TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO **"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"** A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

Página 15 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

Página 16 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE SER POSIBLE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE TRABAJOS, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" EFECTUARÁ RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS CUANDO SIN ESTAR ÉSTOS CONCLUIDOS, A SU JUICIO EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS, IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE Y CONSERVARSE, LEVANTANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA "LOPSRM", SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% DEL MONTO DEL CONTRATO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO EJECUTIVO PREPARADO POR "EL CONTRATISTA", NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "LOPSRM".

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "LOPSRM" O DE LOS TRATADOS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO.

Página 17 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO, SU SUSCRIPCIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MENCIONADA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", Y "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA

Página 18 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL RLOPSRM.

DECIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

SI DE LA VERIFICACIÓN SE DESPRENDE QUE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA DEL (3%), CALCULADO EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE LA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

Página 19 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL 0.3%, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA UNA VEZ QUE LA CUANTIFIQUE.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE HABERSE EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, EN CUYO CASO CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO PAGADOS Y, PREVIA SOLICITUD, LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

CUANDO LA SUSPENSIÓN DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" Y "EL CONTRATISTA", DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

Página 20 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 59 DE LA "LOPSRM"**, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. EN ESTOS SUPUESTOS, "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" REEMBOLSARÁ AL **CONTRATISTA** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ COMUNICADA POR "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EN EL CASO DE ENTIDADES, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

Página 21 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

- I. NO INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, SIN CAUSA JUSTIFICADA, CONFORME A LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO;
- II. INTERRUMPIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O NEGARSE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL";
- III. NO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;
- IV. INCUMPLIR EL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN CONVENIDO POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE A JUICIO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. CUANDO SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL";
- VII. TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL";
- VIII. NO OTORGAR A "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

Página 22 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

- IX. INCUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- X. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, CUANDO SEA EXTRANJERO;
- XII. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, PODRÁN ESTABLECER EN LOS CONTRATOS OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LOPSRM, 155, 157, 158 Y 159 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL

Página 23 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" OPTÉ POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE SER POSIBLE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE TRABAJOS, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:

"EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" EFECTUARÁ RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS CUANDO SIN ESTAR ÉSTOS CONCLUIDOS, A SU JUICIO EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS, IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE Y CONSERVARSE, LEVANTANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" Y "EL CONTRATISTA", DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ELABORARÁN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A "EL CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO Y EN CASO DE QUE NO ACUDA "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; PARA QUE ÉSTE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

Página 24 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE "LAS PARTES", EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. EN CASO DE RESCISIÓN, EN EL FINIQUITO SE ASENTARÁN LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA VEZ LIQUIDADO EL SALDO.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, EXIGIRÁ POR OFICIO PARA QUE SE REALICE EL REINTEGRO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES Y DE NO HACERLO, SE GENERARÁN GASTOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 55 DE LA "LOPSRM".

EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, Y DE NO EXISTIR CONFORMIDAD DE "EL CONTRATISTA" CON EL FINIQUITO, O BIEN, NO ACUDA A LA ELABORACIÓN DEL MISMO, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ÉSTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE "LAS PARTES" DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL "RLOPSRM".

Página 25 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL CONTRATISTA" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL CONTRATISTA" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL CONTRATISTA" EXIME EXPRESAMENTE A "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL CONTRATISTA", EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL", "EL CONTRATISTA" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

DENTRO DE LOS 10 HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN ASENTADO LAS DISCREPANCIAS EN LA BITÁCORA, "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE ÉSTAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTEN LOS HECHOS, PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 HÁBILES

Página 26 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO, CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA DIRIMIR LAS DISCREPANCIAS.

EN CASO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, SE LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR "LAS PARTES", MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR REGISTRADO EN LA BITÁCORA.

EN CASO DE NO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LOS HECHOS ASENTANDO LA INDICACIÓN DE QUE "LAS PARTES" DEJARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO CUAL QUEDARÁ REGISTRADO EN LA BITÁCORA.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE "LAS PARTES" PUEDAN SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA "LOPSRM".

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 96 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 284 AL 294 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

Página 27 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

POR TAL MOTIVO, "EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR "EL CONTRATISTA" Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL "RLOPSRM".

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, ESTADO DE TABASCO, A LAS 12:00 P.M. DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Página 28 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco. 2024-2027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONTRATO No.: CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024

POR "EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	POR "EL CONTRATISTA" COMERCIO Y CONSTRUCCION DE TABASCO, S. A. DE C. V. C. CARLOS HÉCTOR MUÑIZ JIMENEZ APODERADO GENERAL
---	---

JALAPA

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CTO-MJAL-OP-DOOTSM-HID-004-2024, DE LA OBRA: E058-026.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO., LOCALIDAD: 270090001.- CD. DE JALAPA, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

Página 29 de 29

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.